



AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	SOLICITUD SUBVENCION 2021
Expediente Nº:	2418/2021
Servicio:	SECRETARÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de 02 de septiembre de 2021, se autorizó, dispuso y reconoció la obligación con cargo a la aplicación 340.1-489.01, del presupuesto municipal vigente, para otorgar subvención directa nominativa a la Sociedad de Cazadores San Huberto de Calasparra por un importe total de 2.000,00 euros, para gastos de funcionamiento y actividades de la sociedad.

Visto el Informe de fiscalización favorable de 03 de septiembre de 2021, de reconocimiento de la obligación y pago.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las atribuciones sobre ordenación de pagos establecidas en el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del PACAP.

RESUELVO

PRIMERO.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 340.1-489.01, del presupuesto de gastos de la Corporación para 2021, a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
Sociedad de Cazadores San Huberto	2.000,00 euros

SEGUNDO.- Ordenar el pago anticipado del 100% del importe de la subvención, a la Sociedad de Cazadores San Huberto de Calasparra, para gastos de funcionamiento y actividades, previamente autorizado por Resolución de Alcaldía de 02 de septiembre de 2021, contando con consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto municipal, según se indica a continuación:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2021	340.1-489.01	2.000,00 €	0%	2.000,00 €	1

TERCERO. La subvención concedida SI es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	03/09/2021 14:43



001471cf936030dc2207e527090e112

DECRETO								
03/09/2021	2021 - 747	LIBRO LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS						
 001471cf7936030dc2207e527090e11z El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013 Ente Público o Privado, Nacional, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales. CUARTO. La subvención se abonará en UN solo pago, en la cuenta del beneficiario, a la firma de esta Resolución. QUINTO. Establecer el plazo para su justificación antes de la finalización del presente ejercicio, mediante la presentación de los documentos originales que justifiquen las actividades realizadas (facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa), transcurrido el cual, el órgano Interventor estará facultado para ejercer las acciones que procedan. Dicha justificación se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto. SEXTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, con indicación de los recursos a su alcance, así como anexo a formalizar por éste, justificativo de la subvención concedida. SEPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al departamento de Intervención, Tesorería, así como al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos. OCTAVO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. En Calasparra, en fecha al margen LA ALCALDESA- PRESIDENTE DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página. <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Cargo:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>TERESA GARCIA SANCHEZ</td><td>Alcaldesa</td><td>03/09/2021 14:43</td></tr></table>			Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:	TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	03/09/2021 14:43
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:						
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	03/09/2021 14:43						